

ANEXO B

DIRECTRICES DEL PROGRAMA DE INICIATIVA DE FINANCIACIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES DEL CONDADO DE EL PASO

La Iniciativa de Financiación de Alimentos Saludables (“HFFI”, por sus siglas en inglés) del Condado de El Paso es una asociación público-privada que ofrece subvenciones y préstamos a negocios y a organización sin fines de lucro para apoyar y acelerar la construcción, establecimiento, rehabilitación y/o expansión tanto del comercio minorista de alimentos como de su infraestructura que ampliará las opciones de alimentos saludables para los residentes marginados actuales del condado de El Paso.

ELEGIBILIDAD PARA EL PROGRAMA. Los solicitantes y los proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos.

- Los solicitantes deben demostrar un plan para lo siguiente:
 - a. abrir un nuevo punto de venta al público o expandir una empresa de alimentos pequeña o en desventaja existente que venda principalmente productos alimenticios saludables y asequibles;
 - b. mejorar la capacidad, previamente limitada, de una empresa de alimentos pequeña o en desventaja existente para abastecerse y vender una variedad de alimentos saludables y asequibles; o,
 - c. desarrollar un proyecto de bienes raíces que alquile espacio a una tienda de abarrotes inquilina que cumpla los criterios descritos en las secciones a) o b) anteriores.
- El solicitante puede ser una organización con o sin fines de lucro y puede ser (entre otros) uno de los siguientes tipos: una cadena regional de supermercados, una cadena nacional de supermercados, un punto de venta minorista independiente de abarrotes, un centro de alimentos, un mercado de agricultores, un mercado sobre ruedas u otros modelos del comercio minorista de alimentos que ofrecen alimentos saludables y asequibles.
- Las principales actividades comerciales del solicitante deben tener lugar en el Condado de El Paso y deben estar ubicadas o atender de manera predominante a residentes en un área con una densidad de supermercados o de ventas de abarrotes por debajo del promedio.
- Los proyectos deben beneficiar a residentes de ingresos bajos a moderados del condado de El Paso:
 - a. El solicitante debe operar desde una ubicación con una sección censal o área de servicio en donde por lo menos el 51 % de las personas o grupos familiares sean de ingresos bajos a moderados;
 - b. El solicitante debe demostrar su capacidad de crear y mantener empleos permanentes, de los cuales por lo menos el 51 % debe ofrecerse o ser cubierto por personas categorizadas como de ingresos bajos a moderados.
- Los comercios minoristas solicitantes deben demostrar que por lo menos el 20 % de los productos vendidos actualmente o en el futuro consiste de alimentos saludables y asequibles, o bien que por lo menos el 30 % del espacio de comercio minorista de alimentos se usará para la venta de alimentos saludables y asequibles.

DIRECTRICES ADICIONALES DEL PROGRAMA HFFI

- Generalmente, las subvenciones no excederán los \$150,000 dólares;
- 30 al 50 % de los costos totales del proyecto deberán incluir financiación u otros recursos de parte del propietario;
- Todas las solicitudes se someterán a una revisión financiera y verificación de solvencia crediticia;
- Se exige que los solicitantes provean un calendario de disposición de la financiación con hitos claves.

ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Desarrollo previo
- Montaje y mejora del sitio
- Construcción y rehabilitación
- Equipo
- Dotación de personal
- Capacitación de personal
- Seguridad
- Inventario y capital de trabajo
- Mercadotecnia y educación en nutrición

ENTIDADES Y ACTIVIDADES NO ELEGIBLES. Las entidades no elegibles incluyen grandes tiendas departamentales en donde los abarrotes son solo un departamento, restaurantes, cafés, panaderías, farmacias con secciones de abarrotes, negocios con ventas de bebidas alcohólicas o tabaco como su fuente principal de ingresos y entidades públicas. Los fondos de la HFFI no pueden usarse para refinanciar deudas existentes, pagar atrasos fiscales o multas gubernamentales, involucrarse en actividades políticas o religiosas, comprar a cualquier accionista o socio su parte del negocio del prestatario, ni comprar instrumentos o inversiones con el propósito exclusivo de un retorno de la inversión.

ALIMENTOS SALUDABLES Y ASEQUIBLES. Los solicitantes deben consultar las directrices del Programa WIC de Texas y el planificador inteligente de alimentos (Smart Foods Planner) de Alianza para una Generación Saludable (Alliance for a Healthy Generation) para determinar qué productos incluir en los productos saludables y asequibles registrados en la solicitud a la HFFI. Si el solicitante cree que otros productos que ofrece o espera ofrecer deben estar incluidos como alimentos saludables y asequibles, puede listar esos productos de forma separada.

GUÍA DE COMPRAS DE ALIMENTOS APROBADOS POR EL PROGRAMA WIC DE TEXAS:

<https://texaswic.org/sites/default/files/inline-files/WIC-34-ApprovedFoodsShoppingGuide2018ACC.pdf>

PLANIFICADOR INTELIGENTE DE ALIMENTOS:

<https://foodplanner.healthiergeneration.org/products/>

ÁREAS CON MAYORES NECESIDADES. Las áreas con mayores necesidades en el condado de El Paso serán determinadas por el informe "Alimento para cada niño" ("Food for Every Child"), publicado en 2017 por el Instituto para una Vida Saludable Paso del Norte (Paso del Norte Institute for Healthy Living) y The Food Trust. Las áreas con mayores necesidades de más supermercados y otros puntos de venta de comercio minorista de alimentos saludables son aquellas con bajas ventas de supermercados, bajos ingresos y altos incidentes de muertes vinculadas con la dieta. Los solicitantes deben considerar estas áreas de prioridad para el Programa HFFI. Sin embargo, también se considerarán proyectos localizados fuera de las áreas con mayores necesidades.

INFORME *FOOD FOR EVERY CHILD* [ALIMENTOS PARA CADA NIÑO]:

http://pdnihl.org/wp-content/uploads/2017/11/PasodelNorte_reportFINAL_lowres2.pdf

(mapa interactivo disponible en <https://www.epcounty.com/economic/food.htm>)